

BAQUEDANO, 12 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2574

VISTOS:

1. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
2. Solicitud de fondo a rendir N° 16 de fecha 11 de Noviembre de 2013 de la funcionaria. Maritza Ortega Cabezas Rut: [REDACTED]
3. El Decreto de Registro Nro. 41, de fecha 02 de abril del año 2012, que nombra en Calidad de planta, Escalafón Administrativa Grado 13° E.M.S., A la Señora Maritza Ortega Cabezas Rut: [REDACTED]
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Maritza Ortega Cabezas Rut: [REDACTED] Cuenta con Póliza de Fidelidad y la necesidad de compra los materiales para las urna y caseta elecciones Presidenciales 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a Señora Maritza Ortega Cabezas Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 120.000 (Ciento Veinte Mil pesos), por concepto de compra de materiales para las urna y caseta elecciones Presidenciales 2013, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas". Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010 "Materiales, mantenimiento y reparaciones inmueble"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MPP
MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MPP
MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Servicios Generales


MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DEPTO
CONTROL